



DECRETO N° 2069/24
San Martín de los Andes, 08 OCT 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Obras Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de ejecución de trabajos en vereda Cale Perito Moreno, entre Los Enebras y Piren.

Que, para ello se requiere la contratación del Sr. CAYUN JUAN CARLOS MIGUEL, quien reúne los requisitos necesarios para realizar dicha tarea.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: AUTORICÉSE la contratación con el Sr. **CAYUN JUAN CARLOS MIGUEL, CUIT N° 20-21381572-6**, para realizar el servicio de ejecución de trabajos en vereda Cale Perito Moreno, entre Los Enebras y Piren, con terminación rayado y guardas llaneadas. Incluye replanteo, nivelación de encofrados, colocación de malla sima donde corresponda y llenado de hormigón elaborado H17, posterior curado de juntas aserradas con amoladora a las 48 hs de fraguado el material, según (Planos y Memoria descriptiva adjunta en el anexo II), por un monto total de **\$ 7.115.000 (pesos siete millones ciento quince mil)** en un plazo de **30 (treinta) días a partir de la firma del contrato**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

eg

Sr. Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Téc. Héctor Durán
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de S.M.A.

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A.